

Anexo Técnico 2012

Boxeo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Infantil 13-14 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	Varonil
Juvenil Menor 15 – 16 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	
Juvenil Mayor 17 – 24 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	
Juvenil Mayor 17 – 24 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	Femenil

2. DIVISIONES DE PESO:

Varonil

Infantil 13-14 años	Juvenil Menor 15 – 16 años	Juvenil Mayor 17 – 24 años
Hasta 40 Kg	Hasta 46 Kg Mínimo	De 46 Kg. Hasta 49 Kg Mosca Ligero
Hasta 42 Kg	Hasta 48 Kg Mosca Ligero	Hasta 52 Kg Mosca
Hasta 44 Kg	Hasta 50 Kg Mosca	Hasta 56 Kg Pluma
Hasta 46 Kg	Hasta 52 Kg Gallo Ligero	Hasta 60 Kg Ligero
Hasta 48 Kg	Hasta 54 Kg Gallo	Hasta 64 Kg Welter Ligero
Hasta 50 Kg	Hasta 57 Kg Pluma	Hasta 69 Kg Welter
Hasta 52 Kg	Hasta 60 Kg Ligero	Hasta 75 Kg Medio
Hasta 54 Kg	Hasta 63 Kg Welter Ligero	Hasta 81 Kg Semipesado
Hasta 57 Kg	Hasta 66 Kg Welter	Hasta 91 Kg Pesado
Hasta 60 Kg	Hasta 70 Kg Medio Ligero	+ de 91 Kg Superpesado
Hasta 63 Kg	Hasta 75 Kg Medio	
Hasta 66 Kg	Hasta 80 Kg Semipesado	
	+ 80 Kg Pesado	

Femenil

Juvenil Mayor 17 – 24 años
De 45 Kg. Hasta 48 Kg Mosca Ligero
Hasta 51 Kg Mosca
Hasta 54 Kg Gallo
Hasta 57 Kg Pluma
Hasta 60 Kg Ligero
Hasta 64 Kg Welter Ligero
Hasta 69 Kg Welter
Hasta 75 Kg Medio
Hasta 81 Kg Semipesado
+ de 81 Kg Pesado

3. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por entidad						
Categoría	Deportistas	Entrenador	Asistente	Juez/ Arbitro	Delegado	Total
Infantil 13-14 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	12	1	1	1*	1	55
Juvenil Menor 15 – 16 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	13	1	1			
Juvenil Mayor 17 – 24 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	10	1	1			
Juvenil Mayor 17 – 24 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	10	1	1			

* Siempre y cuando sean designados por la Asociación Deportiva Nacional.

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

3.1. Deportistas:

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de cuatro participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación de Olimpiada Nacional.



3.2. Entrenadores:

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 6 de la estructura de 10 niveles o el nivel 3 de la estructura 5 niveles en boxeo.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

En ambos casos, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

3.3. Jueces:

Serán designados por la Asociación Deportiva Nacional correspondiendo al Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente, el traslado de los mismos.

Ningún Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

4. INSCRIPCIONES:

Para la Etapa Regional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de diciembre del 2011, en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

Será obligatorio presentar el Record Book de cada peleador, avalado por la Asociación Deportiva Nacional, en caso de no presentarlo no se podrá participar en el evento.

Para la Etapa Final

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Etapa Regional: Participarán quienes hayan obtenido el 1º lugar de la Etapa Estatal por cada división de peso y categoría, en todas las Categorías y Ramas.

Las competencias, deberán ser realizadas en 2 Cuadriláteros (**de manera obligatoria**) oficiales por sede y en mínimo 3 días de competencia, más llegada, en caso de que en alguna de las Regiones derivado del número de peleadores, el evento se pueda llevar a cabo en 2 días de competencia, se deberá presentar la solicitud ante la Asociación Deportiva Nacional.



Etapas Nacionales: Clasificarán quienes obtengan el 1° y 2° lugar de cada región, la entidad sede, más el IME.

Total: 18 participantes por división de peso y categoría, si participa el IME

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Sera de eliminación directa, de acuerdo a las reglas de la Asociación Deportiva Nacional y A.I.B.A.

ROUNDS Y TIEMPOS DE LOS COMBATES:

Categorías	Rounds	Tiempo de los Rounds	Descanso entre Rounds
Infantil 13-14 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	3	2 minutos	1 minuto
Juvenil Menor 15 – 16 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	3	2 minutos	1 minuto
Juvenil Mayor 17 – 24 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	3	3 minutos	1 minuto
Juvenil Mayor 17 – 24 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	4	2 minutos	1 minuto

Importante: Boxeador que fuera noqueado o que recibió RSC”H” 30 días antes del inicio de la OLIMPIADA NACIONAL no podrá participar en el evento y su lugar quedará desierto.

Se considerará inicio de la competencia; cuando los atletas se presentan al examen médico, lo aprueban y cumplen con el peso establecido para su división de competencia.

La Asociación Deportiva Nacional al termino del evento entregará a la entidad Sede y al personal de la CONADE los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y la integración de la memoria oficial.

7. PREMIACIÓN:

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en los siguientes cuadros:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil 13-14 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	12	12	12
Juvenil Menor 15 – 16 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	13	13	13
Juvenil Mayor 17 – 24 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	10	10	10
Juvenil Mayor 17 – 24 años cumplidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2012	10	10	10
TOTAL	45	45	45

7.1. Clasificación Final:

Se asignarán lugares de acuerdo a la gráfica de eliminación directa del primero hasta el último competidor (se asignarán dos terceros lugares) por división de peso y categoría, para efectos de aplicar la puntuación final. La Asociación Deportiva Nacional determinará la clasificación del 5° lugar en adelante.

8. SORTEO:

El sorteo se efectuará el mismo día que inicie el torneo, una vez que haya tenido verificativo el examen médico y pesaje.

9. UNIFORMES:

El uniforme de competencia reglamentario por parte de la Federación Mexicana de Boxeo de Aficionados A.C. deberá ser short, playera roja o azul según el sorteo, las zapatillas especiales para boxeador y la copa protectora abdominal, son de carácter obligatorio.

El incumplimiento de esta disposición, impedirá participar al deportista.

10. IMPLEMENTOS OFICIALES:

Se usarán guantes de 10 onzas y careta avaladas por la Asociación Deportiva Nacional.

El cuadrilátero deberá ser el oficial con las medidas determinadas por la Asociación Internacional de Boxeo

11. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional, de la AIBA y del Reglamento General de Participación.

12. REGLAMENTO:

De acuerdo al Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional y de la AIBA.

13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

13.1. Altas: No habrá una vez concluido el período de inscripción

13.2. Bajas: El lugar del deportista que se de de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

13.3. Sustituciones: No hay.

14. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia y de pesaje a las personas debidamente acreditadas por la Asociación Deportiva Nacional. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate, al término de éste deberán abandonar el área de competencia.



15. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL

Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

16. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante de los Jueces o Árbitros y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del Evento.

17. JURADO DE APELACIÓN.

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

18. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.